

2026/3ERA ED.

diplomado

Derecho Probatorio





CONVOCATORIA DIPLOMADO EN DERECHO PROBATORIO TERCERA EDICIÓN 2026

PROGRAMA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado en Derecho Probatorio, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

Objeto de la convocatoria

Brindar conocimientos actualizados en materia de Derecho Probatorio a las y los asistentes, con acento en los juicios electorales, así como de uniformar los conocimientos y cambios en la materia probatoria.

SEGUNDA

Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido a integrantes de la judicatura electoral, personal de los órganos administrativos comiciales, litigantes, abogadas y abogados en general, estudiantes de derecho y público en general.

TERCERA

Registro

La Escuela Judicial Electoral implementará el proceso de registro automatizado, el cual se dará a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral en todas las redes sociales.

El registro inicia en punto de las 11:00 horas, del 2 de septiembre de 2026.

CUARTA

Cupo

Por convocatoria se tienen previstos 200 lugares y no es necesario acreditar edad o un grado mínimo de estudios.

QUINTA

La estructura académica y duración de los estudios

El diplomado estará conformado de la siguiente manera:

1. Curso online. Introducción al Derecho Electoral (40 horas)¹.
2. Sesiones en vivo mediante el sistema de videoconferencia, en el cual se estudiarán temas especializados (40 horas).
3. Curso online. Introducción a las Autoridades Electorales (40 horas).

La duración del programa es de un total de 120 horas (40 horas de clase por videoconferencia y 80 horas correspondientes a la acreditación de los cursos virtuales antes señalados).

¹Inscribirse en los cursos online de la EJE en <https://www.te.gob.mx/eje/front/Convocatorias> dando clic en "oferta académica" y posteriormente en "cursos abiertos". Mensualmente se actualiza la oferta académica.

SEXTA

Fecha de inicio

El diplomado inicia el 7 de septiembre de 2026.
Los horarios de clase serán de 9:00 a 11:00 horas.

SÉPTIMA

Acreditación

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las sesiones de videoconferencias.
- Participación en clase.
- Aprobación de los cursos online indicados en la base quinta; por lo que, si usted ya cuenta con los cursos online previamente acreditados, esas constancias le serán válidas. En caso de que no, deberá inscribirse lo antes posible y verificar las fechas en <https://www.te.gob.mx/eje/front/Convocatorias> dando clic en "oferta académica" y posteriormente en "cursos abiertos". El plazo límite para enviar a la EJE sus constancias de acreditación a los cursos autoejecutables será de dos meses contados a partir de la última sesión por videoconferencia.
- Acreditar una evaluación final en línea, para lo cual, en el correo de confirmación de su inscripción, enviaremos enlace y el periodo de realización.

OCTAVA

Planta Docente y modalidad de impartición

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral, así como profesores externos invitados mediante el uso de la plataforma Google Meet, la liga de acceso sirve para todas las sesiones y se enviará únicamente a las y los participantes aceptados.



FECHA	TEMA
7 septiembre 2026	1. La prueba en el Derecho 1.1 Conceptos ¿Cómo se define la prueba? 1.2 Naturaleza jurídica ¿Qué es la prueba? 1.3 Ubicación de la prueba en el Derecho
8 y 9 septiembre 2026	2. Principios de la prueba procesal 2.1 Necesidad de la prueba. Prohibición de aplicar conocimiento privado del juez 2.2 Adquisición de la prueba 2.3 Otros principios
10 y 11 septiembre 2026	3. Objeto de prueba 3.1 Objeto de prueba: Hechos y/o afirmaciones 3.2 Hechos que no son objeto de prueba 3.2.1 Hechos reconocidos 3.2.2 Hechos notorios 3.2.3 Hechos imposibles 3.2.4 Hechos no controvertidos
14 septiembre 2026	4. La prueba del Derecho 4.1 Usos y costumbres 4.2 Jurisprudencia 4.3 Derecho extranjero
17 y 18 septiembre 2026	5. Hechos jurídicos objeto de controversia 5.1 Concepto de hechos jurídicos o hechos institucionales 5.2 Teoría clásica del acto jurídico 5.3 Elementos de existencia y requisitos de validez del acto jurídico
21 septiembre 2026	6. Prueba procesal: carga y derecho 6.1 Carga de la prueba e inversión de la carga 6.2 Carga dinámica de la prueba 6.3 Derecho a la prueba
22 y 23 septiembre 2026	7. ¿Con qué y cómo se prueba? 7.1 Sistemas probatorios 7.1.1 Sistema de la prueba legal 7.1.2 Sistema de la libertad probatoria 7.2 Procedimiento probatorio 7.2.1 Oportunidad probatoria 7.2.2 Requisitos formales

24 y 25 septiembre 2026	8. Clasificación de las pruebas 8.1 Directas e indirectas 8.2 Lícitas e ilícitas 8.3 Otras clasificaciones
28 septiembre 2026	9. Pruebas por presunciones 9.1 Presunción legal 9.2 Presunción humana 9.3 Naturaleza jurídica de ambas presunciones
29 septiembre 2026	10. La prueba en el Derecho Procesal Electoral 10.1 Origen 10.2 Evolución
30 septiembre y 1 de octubre 2026	11. La prueba en el vigente Derecho Procesal Electoral 11.1 Medios o elementos de prueba 11.2 Ofrecimiento y aportación de pruebas 11.3 Sistemas de valoración de pruebas
2 octubre 2026	12. La prueba en el Derecho Electoral de pueblos y comunidades indígenas 12.1 Sistema Jurídico Electoral de los pueblos y comunidades indígenas 12.2 La prueba en juicios y recursos en los que participan personas individuales y pueblos o comunidades indígenas. 12.3 Casos específicos
5 de octubre 2026	13. La prueba en casos de violencia política en contra de las mujeres por razón de género 13.1 Concepto de violencia política en contra de las mujeres por razón de género 13.2 Carga de la prueba 13.3 Casos específicos
6 octubre 2026	14. La prueba en los procedimientos administrativos sancionadores electorales 14.1 La prueba en el procedimiento ordinario sancionador 14.2 La prueba en el procedimiento especial sancionado